

BALANCE DE LA SITUACION FINANCIERA DE CASTILLA Y LEON: UN ANALISIS INTERREGIONAL

Juan Sebastián CASTILLO VALERO

Francisco Jesús GIL JIMENEZ

Area de Economía Regional y Hacienda Pública

Universidad de Castilla-La Mancha

1. - INTRODUCCION

A finales de la década de los setenta comienza a desarrollarse un proceso de descentralización política y económica, cuyo hecho más determinante fue la instauración de un nuevo nivel territorial de administración (Comunidades Autónomas), enfocado a mejorar la gestión de los recursos públicos por su mayor proximidad a los administrados y a asumir un cada vez más importante papel político en la articulación institucional del nuevo Estado democrático. Al mismo tiempo, la idea de la descentralización, coherente desde una visión ortodoxa del federalismo fiscal con la distinta dimensión espacial de los bienes y servicios suministrados por las Administraciones Públicas tuvo desde el principio una aspiración, principalmente, de los niveles subcentrales de gobierno, que era alcanzar, al concluir el proceso de transferencias competenciales de arriba abajo, una distribución del gasto público en función de la cual el nivel central de gobierno asumiese la gestión del 50 por ciento del mismo, repartiéndose el 50 por ciento restante por partes iguales las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.

Como consecuencia de este proceso, e incorporados ya a la década de los noventa, la actividad económica y financiera de las Comunidades Autónomas ha ido adquiriendo una importancia creciente en los últimos años, si utilizamos como referencia el gasto, éste ha pasado a representar un 16 por ciento del gasto total de las Administraciones Públicas en 1.990, frente al 1,8 por ciento en 1.981, y en relación al PIB, se situó en el 9,4 por ciento en 1.990, frente al 0,9 en 1.981. Esta importante representatividad de las Comunidades Autónomas en el total del gasto no se ha visto acompañada por una importancia proporcional del lado de los ingresos, este desfase ha generado gran parte de los problemas financieros a los que en este trabajo nos referimos.

Este problema se ha agudizado más en las CC.AA. de Régimen Común que en las de Régimen Foral, hecho lógico si consideramos la diferente cobertura de recursos entre unas y otras. En las CC.AA. de Régimen Común existe un sistema de financiación basado en los recursos que les transfiere el Estado, ocupando un lugar secundario entre sus ingresos los impuestos, propios o recaudados en sus territorios. Una de las causas alegadas, para explicar el reducido desarrollo de estos recursos, ha sido por un lado, que la LOFCA limita la capacidad fiscal de las CC.AA., al prohibir la doble imposición respecto del Estado y por otro lado, salvo el caso de la cesión del 15% del IRPF, los impuestos cedidos, recargos y tributos propios no son importantes desde el punto de vista recaudatorio y, finalmente, la posibilidad de cesión de

nuevos tributos está casi agotada. Estas circunstancias han desembocado en un sistema en el que no existe una relación proporcional entre la autonomía en la captación de recursos y en la realización del gasto, lo que explica en gran parte la evolución del endeudamiento de las mismas.

En definitiva, la situación financiera de las CC.AA., sobre todo las de Régimen Común, al disponer de menor autonomía, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en los últimos años, ha estado caracterizada por los siguientes factores: importancia de las transferencias del Estado y creciente endeudamiento, la escasa importancia de los impuestos propios en el total de recursos y la elevada proporción de los recursos obtenidos aplicados a empleos corrientes.

Consideramos oportuno, a la luz de los hechos, presentar un balance de la situación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León comparándola con la que atraviesan el resto de comunidades españolas. Para la consecución de este objetivo incorporamos los datos necesarios para facilitar el análisis de la evolución de gastos, ingresos y financiación de las CC.AA. en relación a otras Administraciones Territoriales y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en particular en comparación con el resto de comunidades; a la vez que, proporcionar información sobre la evolución del endeudamiento de esta región en relación con las demás.

ESTRUCTURA DE RECURSOS, EMPLEOS Y ENDEUDAMIENTO DE CASTILLA Y LEÓN.

En el cuadro n° 1 hemos recogido los presupuestos consolidados de esta comunidad y el resto de las comunidades españolas. También se recogen la transferencia correspondiente a la participación de las EE.LL. en los tributos del Estado, dado que algunas CC.AA. cuentan con la competencia de intermediación financiera, entre el Estado y las EE.LL. de sus respectivos ámbitos. Entre estas comunidades, no aparece la de Castilla y León, se encuentran las de Andalucía, Cantabria, C. La Mancha, Cataluña, Galicia, Navarra ¹ y la Comunidad Valenciana. En la tercera columna aparece el volumen total del presupuesto consolidado tras restar el importe anterior. Y por último, se plasma la dimensión presupuestaria en términos de pesetas por habitante.

En el cuadro n° 2 aparecen las cifras por capítulos de los Presupuestos Consolidados de las CC.AA. en los ejercicios 1.992 y 1.993, su evolución en porcentajes y la repercusión de cada capítulo en el crecimiento del total de ingresos y gastos. Comparando estas cifras en términos globales observamos que el total presupuestario crece algo más de un ocho por ciento, en

¹ La Comunidad Foral de Navarra recibe y transfiere a sus EE.LL.; este montante de participación no se incluye en el Convenio Económico entre esta comunidad y el Estado.

cambio, la evolución de las distintas partidas ha sido diferente. En ingresos, por encima del porcentaje del total de los capítulos crecen las Transferencias Corrientes (12,7%) con una repercusión de 7,88 puntos porcentuales en el crecimiento del total y la Enajenación de Inversiones Reales (12,04%) con una repercusión de nueve céntesimas porcentuales. Se registran evoluciones negativas en los capítulos de transferencias de capital (-6,62%) y -0,44 de repercusión y la de Pasivos Financieros (-3,56%) y -0,38 de repercusión ².

Por lo que se refiere a los gastos, son cinco los capítulos con crecimiento superior al total. Destacan por su importante incremento el capítulo de Pasivos Financieros (56,13%) y 0,6 puntos de repercusión; el de Activos Financieros (45,99%) y 0,42 de repercusión; y el de Gastos Financieros (25,34%) y 0,88 de repercusión. También crecen, pero en menor grado, todas las demás partidas excepto la de Inversiones Reales que registran una caída del 1,37% con una repercusión del -0,24 puntos; se deja notar que las dificultades financieras de las CC.AA. se han dejado sentir en las inversiones, precisamente el capítulo de incidencia directa en las economías regionales por su efecto multiplicador y por su componente básico del "gasto productivo". En consecuencia, la más dinámica evolución de los Ingresos Financieros (9,55%) frente a los gastos del mismo carácter (7,11%), se traduce en una reducción del déficit no financiero previsto de algo más del 15%.

Comparando esta situación con la que se refleja para la región castellano-leonesa, (ver cuadro n° 6) ³, observamos un crecimiento del total presupuestario en el intervalo analizado de un 12% aunque la evolución y participación sobre el total de las distintas partidas es diferente. En ingresos se corrobora la tónica generalizada que observábamos con el análisis de los datos nacionales, el espectacular crecimiento de las Transferencias Corrientes (33,2%) muy por encima de la media de Comunidades Autónomas, lo que contrasta con los ténues crecimientos de la imposición propia e impuestos cedidos. Por otra parte, se observan ligeros descensos en el caso de Ingresos Patrimoniales, Inversiones Reales, Transferencias de Capital y Pasivos Financieros. En el caso de los gastos, salvo las partidas de activos y pasivos financieros, lo que contrasta con la línea seguida por la media, todas las demás experimentan ligeros incrementos, incluido el crecimiento de las inversiones reales (3,1%). La dinámica evolución de los Ingresos no Financieros en el período considerado (21,12%) frente a los gastos del mismo carácter (12,40%) supone una reducción del déficit no financiero previsto de alrededor del 26%.

² En 1.992 la mayoría de CC.AA. receptoras de la "Compensación Transitoria" la recogían en el capítulo 7, entre los que figuraba Castilla y León, a partir de ese año todas la recogen en el Capítulo 4 (Participación de la CC.AA. en los Ingresos del Estado).

³ Las cifras en el cuadro n° 6 están expresadas en ptas. constantes.

En esta línea, el cuadro n° 3 recoge las cifras por capítulos de ingresos de los Presupuestos Consolidados de la región castellano-leonesa en comparación con las demás; paralelamente, el cuadro n° 4 incorpora las cifras por capítulos de gastos. Respecto de los primeros se observa el gran peso que representan las Transferencias Corrientes en el total del Presupuesto en esta región, esta influencia es acorde con la que representan las transferencias del nivel de gobierno superior para el resto de comunidades exceptuando las de Régimen Foral. Por lo que se refiere a los segundos, es significativo el porcentaje de participación que las Inversiones Reales tienen en el total de gastos de esta comunidad, cuyo peso es mucho mayor que en otras regiones, excluyendo a Asturias y Baleares, es la comunidad con mayor representatividad en este aspecto. En todo caso, la extraordinaria dispersión, sobre todo entre las distintas partidas de gasto, no parece reflejar tendencias razonables de nivelación interterritorial ligadas a las magnitudes macroeconómicas normalmente utilizadas, si bien es cierto que la teoría más extendida de la descentralización fiscal no atribuye precisamente a este nivel de gobierno el desarrollo de este tipo de funciones redistributivas.

En todo caso destaca que Castilla y León y La Rioja presentan en su presupuesto una limitación notoria en el peso de las transferencias corrientes (apenas un 7% frente a casi el 26% de media nacional) lo que induce a realizar dos aseveraciones: o el capítulo IV está inserto incorrectamente en el capítulo VII, o por otra parte, la política de bienestar social se encuentra muy limitada en comparación con la media regional española. Por contra la política de inversiones se encuentra más fomentada, en términos relativos, en esta región, que implica un peso (33,86%) frente a 15,9% de la media nacional. A este respecto hay que destacar que la limitación global del capítulo VI es provocado por el escaso esfuerzo inversor de las CC.AA. con mayor Presupuesto Total (Cataluña, Andalucía, C. Valenciana y País Vasco) ya que cuenta con un componente más vinculado a la denominada "política social" a través de sus respectivos capítulos IV.

Resulta interesante comentar el capítulo de personal, pues destaca el elevado peso de este capítulo en el presupuesto castellano-leones en función de el escaso capítulo IV que gestiona. Hay que observar cierta correlación entre el capítulo I y IV en cuanto que la 'política social' necesita de personal público para su gestión frente al capítulo VI que necesita menor aportación personal debido al sistema de licitación de obras. Una consideración más detallada surge del cuadro n° 5, la explicación del componente más inversor del Presupuesto en Castilla y León se explica por los departamentos de Fomento y Agricultura los que nos viene explicado por el dinamismo que han provocado los Fondos Estructurales (FEDER y FEOGA-Orientación) en ambas áreas del gobierno regional, desde la reforma de 1.989. Destaca para el escaso presupuesto que maneja, el enorme peso del capítulo de personal en el departamento de Sanidad y Bienestar Social, lo que se encuentra imbricado con la argumentación realizada con anterioridad.

Podemos concluir que la excesiva dependencia incorporada a los sistemas de financiación de estas administraciones hace que en momentos de restricción del gasto público central coherentes con el objetivo de controlar el déficit, las finanzas ordinarias de los entes subcentrales puedan resentirse, si las ayudas estatales son insuficientes para atender las demandas de gasto de los ciudadanos. En consecuencia, el escaso coste político que a corto plazo tiene el recurso al crédito, puede llevar a la consecuencia de incrementar el nivel de endeudamiento, a que el gobierno subcentral tienda a cubrir por estos medios su carencia de financiación. De todas formas, no parece ser este el caso de la comunidad castellano-leonesa como se puede interpretar de la lectura del cuadro nº 7. Si comparamos la evolución de las cifras de endeudamiento en términos cápita (cuadro nº 7) la situación no es tan diferente en esta región que en las demás aunque se alcancen cotas superiores respecto de otras como Castilla-La Mancha, aunque bien es cierto, que los niveles de endeudamiento per cápita son muy contenidos en Castilla y León.

En definitiva, las CC.AA. uniprovinciales, se encuentran en peor situación financiera, sin duda debido a la absorción de las Diputaciones Provinciales con las limitaciones y carencias que se registraban y que todavía se arrastran, al mismo tiempo respecto de las CC.AA. pluriprovinciales son las menos desarrolladas destacando la incidencia de las inversiones realizadas al amparo de Planes Provinciales de diversa índole, lo que contraresta con el menor volumen de su deuda en el nivel autonómico de la administración.

A continuación, hemos aplicado algunos ratios significativos, por ejemplo expresando el déficit (necesidad de financiación) y el endeudamiento de esta CC.AA. en relación a las demás, en relación con su VAB a p.m., así como de endeudamiento per cápita respecto del PIB y Renta Regional per cápita. En este sentido destacamos el creciente peso del déficit y del endeudamiento de las Administraciones Autonómicas respecto de los montantes de estas variables para el total de las Administraciones Públicas y los niveles contenidos, que entendidos en sentido positivo, tienen estos ratios en Castilla y León respecto del resto de Comunidades. En el caso de la relación del endeudamiento que registra esta región con las variables en términos per cápita (renta y PIB) se registran unos valores muy pequeños, máxime cuando estas variables no alcanzan la media registrada. En el último año de nuestro análisis (1.993) la más pequeña proporción de esta relación se encuentra en la Comunidad Castellano-Manchega, la de Madrid y en Castilla y León, al igual que ocurre en la medición de otros ratios, lo que iduce a pensar que si bien en la Comunidad de Madrid, a pesar de tener unos niveles de endeudamiento medio-altos, posee unos valores elevados en la medición de estas variables; al contrario ocurre en las otras dos comunidades que registran escasos valores en la medición de esas variables, llegando a la conclusión de que éstas podían haber alcanzado unas mayores cotas de endeudamiento que las registradas, sobre todo en una época de recesión económica, que hubiese contribuido a una mayor expansión y crecimiento y aún

así se encontrarían en términos razonables de débitos.

CONCLUSIONES

El grado de descentralización que caracteriza las relaciones entre la hacienda central y la hacienda autonómica de esta región, a la luz de los datos que hemos recogido, no parece haber llegado al punto que se ha alcanzado en otras regiones. Tampoco la práctica en Castilla y León ha validado la teoría normativa de descentralización político-administrativa que debería haber resuelto la asignación de competencias y funciones y posterior asignación fiscal entre los distintos niveles de gobierno de decisión colectiva, asignando a cada uno de ellos las fuentes de financiación para su efectivo cumplimiento.

En suma la dependencia del poder central en la captación de recursos y los problemas de insuficiencia financiera han sido protagonistas en esta región, si bien no destaca su administración ni por un mayor perfeccionamiento del nivel regional, como ha ocurrido en otros casos, ni por una "caótica" situación de colapso financiero en comparación a la situación en que se encuentran sumidas otras comunidades, ya que varía escasamente el comportamiento financiero de la misma a lo largo de los años. Como prueba de lo dicho, el enorme peso que sobre el total del presupuesto de ingresos han tenido las Transferencias Corrientes, si bien podemos también destacar el reducido papel que han tenido en su estructura presupuestaria las Transferencias de Capital y la Variación de Pasivos Financieros, lo que denota una mayor autonomía a las decisiones financieras de los responsables y gestores autonómicos, por cuanto que los primeros están afectados a un uso o finalidad específica y los segundos sometidos a criterios restrictivos en su obtención y posterior control.

Del lado de los gastos, el gran peso que tienen las partidas de inversiones reales, en suma el dinamismo inversor de la hacienda de esta comunidad se manifiesta por el importante incremento del peso de esta variable, explicando en buena medida el comportamiento diferenciado que ha tenido en este aspecto. Es importante señalar que la razón que ha motivado ese mayor dinamismo inversor ha sido la evolución positiva que han registrado los Fondos Estructurales (FEDER y FEOGA-Orientación) en las Áreas de Fomento y Agricultura. Este hecho contrasta con el escaso esfuerzo que en este sentido ha realizado el Departamento de Sanidad y Bienestar Social.

Finalmente, cabe destacar que los niveles de endeudamiento de esta región son francamente bajos⁴ y si bien cabe denunciar los niveles alcanzados en otras regiones, en el caso particular de ésta sería conveniente (al igual que ocurre en otras como Castilla-La Mancha) que se hubiera realizado una mayor inyección al presupuesto con fondos procedentes del recuso

⁴ Obsérvese el cuadro de endeudamiento per cápita y los ratios que miden la relación del endeudamiento con otras variables.

al crédito público en aquellos casos en donde las condiciones sean ventajosas; con los que se podría haber conseguido un incremento en algunas partidas de gasto clave, sobre todo en un período de crisis, que hubiera supuesto un motor de crecimiento económico mayor al alcanzado en los últimos años. Esta oportunidad no parece haberla aprovechado esta región que aún consiguiendo buenos niveles de contención de su déficit le hubiese permitido crecer a un ritmo mayor al que lo ha hecho.

CUADRO Nº 1
PRESUPUESTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS
1.993. miles/millones pts.

COMUNIDADES AUTONOMAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	INTERMEDIACION FINANCIERA LOCAL	P. CONSOLIDADO sin INTERMEDIACION F.	PTS/HAB
<i>R. Común con competencias en</i>				
<i>Educación y S.S.</i>	4908,558	443,902	4464,655	206,681
Andalucía	1643,634	142,311	1501,323	210,112
Canarias	269,501		269,501	172,602
Cataluña	1528,212	174,228	1353,984	219,850
Galicia	675,999	62,73	613,269	220,132
C. Valenciana	791,21	64,633	726,577	183,930
<i>R. Común Pluriprovinciales</i>	664,703	41,767	622,935	85,089
Aragón	96,25		9,251	80,293
Baleares	48,859		48,859	63,858
C. y León	203,831		203,831	79,210
C. La Mancha	188,848	41,767	147,081	86,533
Extremadura	126,913		126,913	117,068
<i>R. Común Uniprovinciales</i>	636,701	7,663	629,038	77,859
Asturias	97,254		97,254	87,426
Cantabria	44,792		37,128	69,435
Madrid	389,811	7,663	389,811	76,660
Murcia	78,571		78,571	72,685
L. Rioja	26,271		26,271	98,728
R. Foral	862,865	0,848	862,017	32,456
Navarra	239,512	0,848	238,664	451,300
P. Vasco	623,353		623,353	292,933
TOTAL	7072,828	494,181	6578,647	165,882

FUENTE: Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales y Elaboración Propia.

CUADRO Nº 2
PRESUPUESTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS
1.992 Y 1.993 miles/millones pts.

INGRESOS	1.992	1.993	Incremento (%) 93-92	Repercusión	GASTOS	1.992	1.993	Incremento (%) 93-92	Repercusión
Im. Directos	235,43	250,46	6,39	0,23	G. Personal	2.143,05	2.301,71	7,40	2,42
Im. Indirectos	547,82	586,56	7,07	0,59	G. en B. corrient. y Serv.	711,36	729,13	2,50	0,27
Tasas y Otros Ingresos	391,62	396,75	1,31	0,08	Gastos Financieros	228,39	286,27	25,34	0,88
Transferencias Corrientes	4.059,79	4.575,38	12,70	7,88	Transferenc. Corrient.	1.645,04	1.830,53	11,28	2,83
Ingresos Patrimoniales	50,79	51,10	0,62	0,00	Amortizaciones	5.231,00	5,26	0,65	0,00
Enaj. inversiones Reales	46,59	52,19	12,04	0,09	Invers. Reales	1.142,02	1.126,40	-1,37	-0,24
Transferencias capital	440,08	410,96	-6,62	-0,44	Transfér. capital	531,45	582,98	9,70	0,79
INGR. NO FINANC.	5.772,13	6.323,44	9,55	8,42	GASTOS NO FINANC.	6.406,56	6.862,32	7,11	6,96
Activos Financieros	83,42	84,25	1,00	0,01	Activos Financieros	59,57	86,96	45,99	0,42
Pasivos Financieros	689,70	665,13	-3,56	-0,38	Pasivos Financieros	79,12	123,53	56,13	0,68
TOTAL INGRESOS	6.545,25	7.072,82	8,06	8,06	TOTAL GASTOS	6.545,25	7.072,82	8,06	8,06
DEFICIT NO FINANC.	634,43	538,79	-15,07						

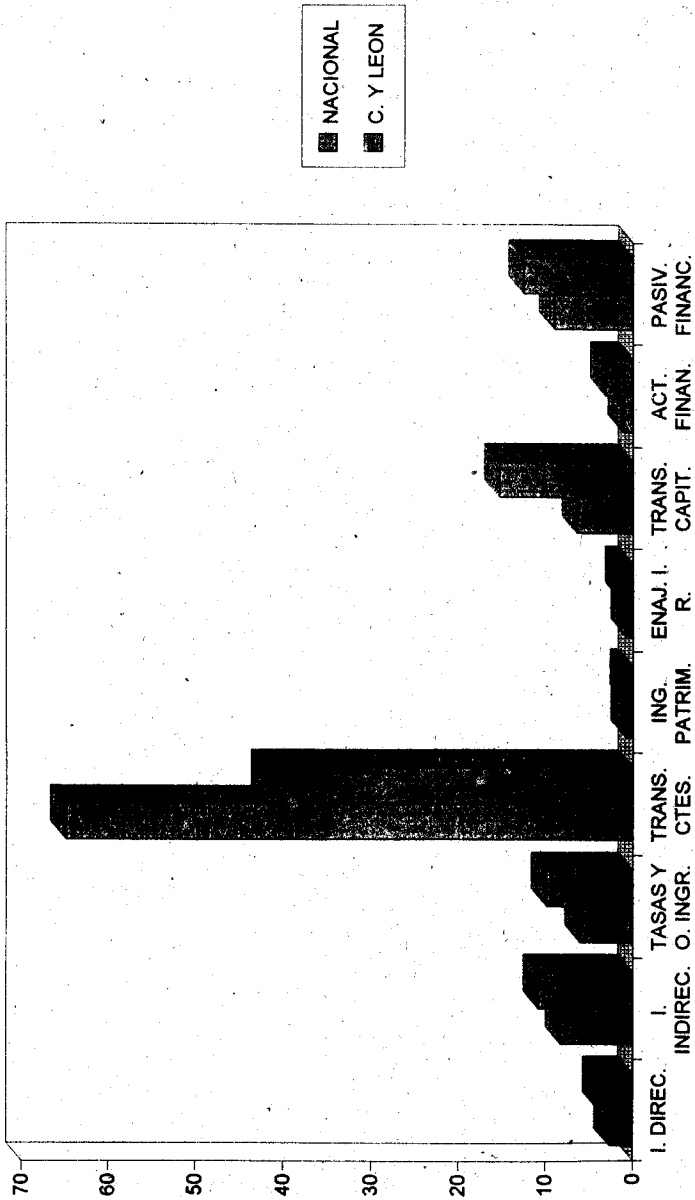
FUENTE: Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales y Elaboración Propia.

CUADRO Nº 3
PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS
INGRESOS POR CAPITULOS Y COMUNIDADES AUTONOMAS
1.993. (% s. el total).

	I. DIREC.	I. INDIREC.	TASAS Y O. INGRES.	TRANSF. CORRIENT.	INGRES. PATRIM.	ENAJEN. INV. R.	TRANSF. CAPITAL	ACTIV. FINANC.	PASIV. FINANC.	TOTAL INGR.
	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	Millon.
Andalucía	0,94	3,93	4,16	73,46	0,18	0,05	6,66	1,48	9,13	1643,63
Aragón	5,56	13,3	13,09	27,64	1,69	7,27	5,08	0,09	26,29	96,25
Asturias	4,86	9,77	10,55	33,45	0,39	5,35	12,54	7,78	15,32	97,25
Baleares	15,45	39,09	5,84	22,02	0,53		5,96	0,13	10,97	48,85
Canarias	1,48	17,69	9,12	51,29	0,72	0,12	7,79	3,43	8,35	269,5
Cantabria	7,1	13,99	4,61	59,87	0,46	0,22	10,03	0,81	2,91	44,79
C. y León	3,96	10,82	9,91	41,94	0,93	1,42	15,3	3,19	12,5	203,83
C. Mancha	1,58	6,75	5,22	63,72	1,06	1,38	11,76	0,42	8,12	188,84
Cataluña	3,56	8,35	5,77	70,05	0,88	0,63	2,99	0,32	7,45	1528,21
Extremadura	1,52	4,85	6,82	42,75	1,42		26,14	1,65	14,84	126,91
Galicia	1,26	3,43	4,39	73,82	0,27	1,73	6,36	0,01	8,74	675,99
Madrid	1,26	21,03	9,51	34,05	1,9	2,61	9,15	4,36	10,62	389,81
Murcia	5,26	19,39	13,1	36,36	0,71	0,04	11,58	0,26	13,3	78,57
Rioja	5,36	13,55	11,43	37,24	0,75	3,81	5,79	0,3	21,77	26,27
C. Valencia.	2,14	7,48	6,3	74,66	0,24		2,74	0,05	6,39	791,21
TOTAL	2,66	8,23	6,07	64,95	0,8	0,82	6,41	1,18	9,01	6209,96

FUENTE: Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales y Elaboración Propia.

GRAFICO Nº 1. PRESUPUESTOS. MEDIA NACIONAL Y CASTILLA Y LEON.



CUADRO Nº 4
PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS
GASTOS POR CAPITULOS Y COMUNIDADES AUTONOMAS
1.993. (%/ s. el total).

	GAST. de	GASTOS en B. Y	GASTOS	TRANSF.	INVER.	TRANSF.	ACTIV.	PASIV.	TOTAL
	PERSONAL	S. CORRIENT.	FINANC.	CORRIENT.	REALES	CAPITAL	FINANC.	FINANC.	Millón.
	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	
Andalucía	39,70	6,94	4,06	26,15	13,80	6,13	1,57	1,39	1643,63
Aragón	28,70	7,08	9,25	10,22	22,60	17,95	0,81	3,37	96,25
Asturias	17,50	6,51	7,06	10,81	35,29	13,30	6,45	2,98	97,25
Baleares	20,30	6,27	9,85	9,24	35,39	17,45	0,38	1,02	48,85
Canarias	43,50	4,89	3,36	19,13	16,03	10,68	0,16	2,24	269,5
Cantabria	24,10	6,28	17,58	25,75	19,24	2,50	0,48	4,04	44,79
C. y León	27,30	5,34	3,83	7,60	33,86	19,82	0,71	1,47	203,83
C. Mancha	16,30	2,43	2,02	36,15	27,50	14,72	0,28	0,56	188,84
Cataluña	26,60	18,74	3,63	31,19	10,60	4,67	1,91	2,54	1528,21
Extremadura	18,70	4,06	4,68	10,38	44,34	12,79	3,99	1,07	126,91
Galicia	34,08	9,80	3,45	25,06	17,80	8,24	0,20	1,19	675,99
Madrid	25,60	10,60	8,01	19,28	21,91	13,19	0,39	0,96	389,81
Murcia	25,90	6,74	9,98	11,24	27,82	14,69	0,17	3,45	78,57
Rioja	27,80	10,41	11,08	7,08	19,71	18,03	1,34	4,51	26,27
C. Valenc.	38,85	9,91	2,06	30,47	12,45	5,37	0,16	0,74	791,21
TOTAL	32,50	10,42	4,16	25,56	16,48	7,90	1,20	1,65	6209,96

FUENTE: Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales y Elaboración Propia.

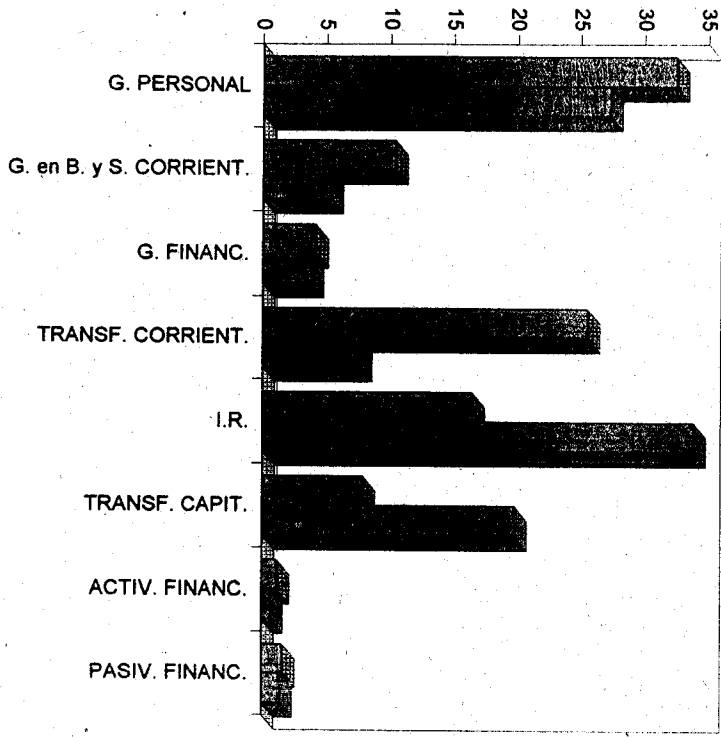


GRAFICO Nº2. PRESUPUESTOS. MEDIA NACIONAL Y CASTILLA Y LEÓN.

■ Nacional
■ C. y León

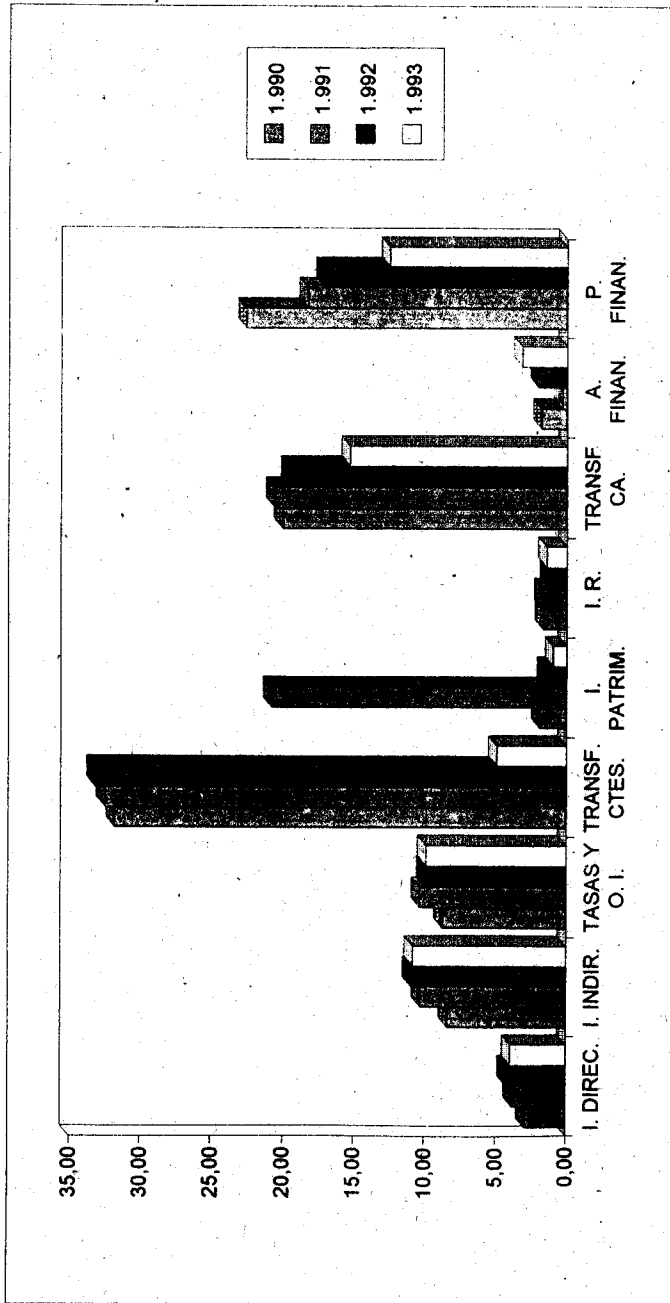
CUADRO Nº 5
PRESUPUESTOS DE CC.AA.
GASTOS POR CAPITULOS Y SECCIONES DE LA ADMINISTRAC. GENERAL
1.993. (% s. el total)

	GASTOS de PERSONAL	GASTOS en B. Y S.	GASTOS FINANC.	TRANSFER. CTES.	I. R.	TRANSF. de CAPITAL	ACTIVOS FINANC.	PASIV. FINANC.	TOTAL Millón.
Fomento	16,85	2,02		0,92	75,65	4,7	0,02		38,387
Cortes de C. Y León	32,82	38,76		28,29					0,926
Cultura y Turismo	33,12	14,34		12,05	26,26	13,86	0,32		17,471
Deuda Pública			72,06					27,92	10,758
Sanidad y Bienestar S.	52,74	8,28		29,25	6,97	2,55	0,17		39,53
Econom. y Hacienda	18,58	3,79	0,23	3,62	18,99	49,74	4,99		20,981
Presidencia y Adm. Territ.	19,39	10,23		3,41	4,74	62,16	0,02		9,898
Agricultura y Ganadería	26,47	3,49		0,067	26,1	43,77	0,07		40,127
Medio Ambiente y Ordenac. Territorio	23,35	2,88		0,27	68,69	3,91	0,86		25,751
TOTAL	27,37	5,33	3,82	7,59	33,85	19,82	0,7	1,47	203,831

FUENTE: Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales y Elaboración Propia.

CUADRO N.º 8. EVOLUCIÓN DE INGRESOS EN CASTILLA Y LEÓN. (%) s. el total.

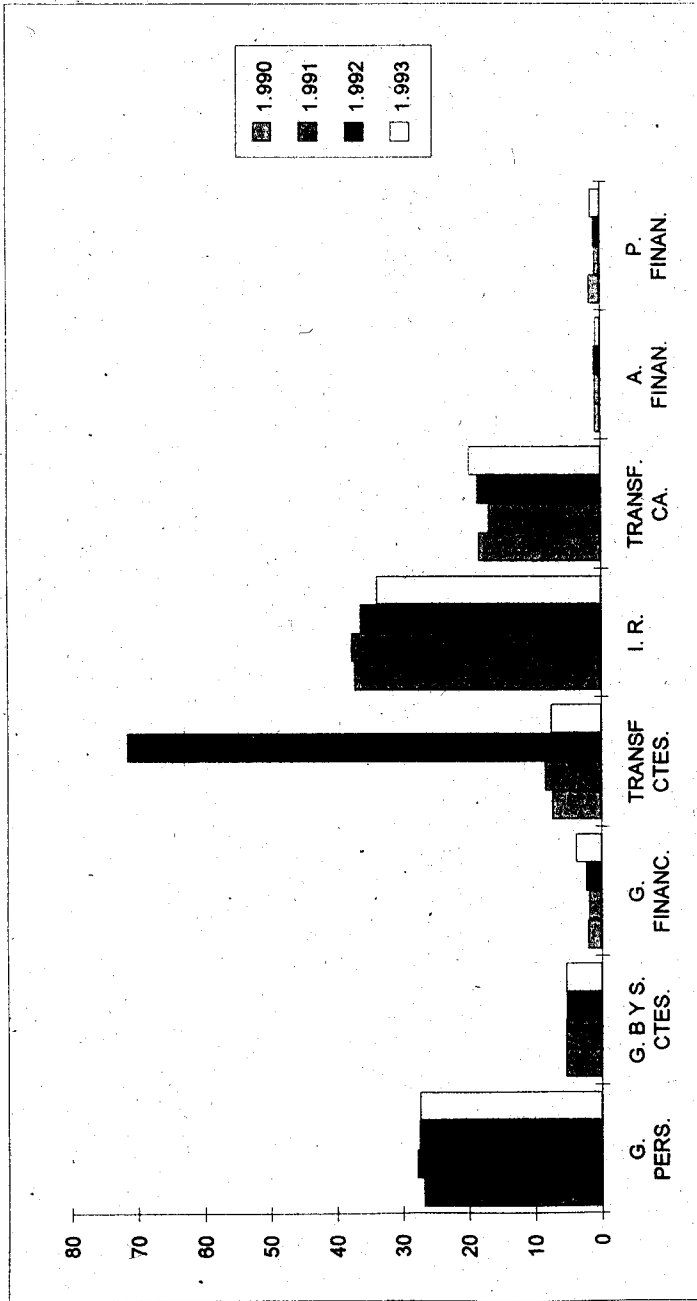
	I. DIREC.	I. INDIR.	TASAS Y O. I.	TRANSF. CTES.	I. PATRIM.	I. R.	TRANSF. CA.	A. FINAN.	P. FINAN.
1.990	2,91	8,41	8,76	31,83	1,90	1,66	20,07	1,80	22,59
1.991	3,80	10,31	10,35	32,52	20,80	1,70	20,59	0,32	18,30
1.992	4,25	10,95	9,99	33,22	1,50	1,32	19,57	2,03	17,13
1.993	3,95	10,32	9,91	4,94	0,93	1,42	15,30	3,18	12,51



FUENTE: Elaboración Propia a partir de Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

CUADRO Nº 6.1. EVOLUCIÓN GASTOS CASTILLA Y LEÓN, (%) s. el total.

	G. PERS.	G. B.Y.S. CTES.	G. FINANC.	TRANSF. CTES.	I. R.	TRANSF. CA.	A. FINAN.	P. FINAN.
1.990	26,84	5,39	2,07	7,42	37,27	18,39	0,86	1,71
1.991	27,78	5,4	1,92	8,46	37,72	16,91	0,88	0,88
1.992	27,45	5,36	2,43	71,62	36,37	18,59	1,035	1,035
1.993	27,37	5,33	3,82	7,59	33,85	19,82	0,7	1,47



FUENTE: Elaboración Propia a partir de Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

CUADRO N° 7
COMUNIDADES AUTONOMAS
Endeudamiento per Cápita (Miles).

	1989	1990	1991	1992	1993
<i>Andalucía</i>	12,90	28,40	41,50	59,60	64,70
<i>Aragón</i>	4,70	6,50	19,00	40,20	59,20
<i>Asturias</i>	12,90	15,70	28,90	41,80	45,20
<i>Baleares</i>	5,50	9,00	31,30	45,30	56,40
<i>Canarias</i>	19,10	20,70	33,40	40,20	53,20
<i>Cantabria</i>	52,40	74,20	88,00	82,30	83,40
<i>C. La Mancha</i>	6,80	8,30	10,20	23,60	24,10
<i>C. y León</i>	2,70	6,90	13,40	22,40	31,50
<i>Cataluña</i>	32,60	35,20	47,90	66,70	68,00
<i>Extremadura</i>	1,90	4,10	6,50	37,70	47,10
<i>Galicia</i>	5,50	17,30	47,10	67,50	82,60
<i>L. Rioja</i>	21,50	35,30	60,00	65,30	71,10
<i>Madrid</i>	15,60	23,60	38,00	47,10	46,70
<i>Murcia</i>	32,40	41,90	57,30	70,20	75,20
<i>Navarra</i>	12,70	11,30	9,60	80,50	136,50
<i>P. Vasco</i>	32,30	43,90	55,00	72,00	67,80
<i>Valencia</i>	13,40	24,80	42,60	61,20	67,70

FUENTE: *Elaboración Propia*

CUADRO Nº 8
RATIO ENDEUDAMIENTO per cápita/PIB per cápita. (%)

	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993
CC.AA.	1,25	1,80	2,80	3,30	3,60
Extremadura	0,20	0,30	0,50	3,50	4,10
L. Rioja	1,60	2,20	3,60	3,88	3,80
Madrid	1,00	1,20	1,80	2,20	2,18
Murcia	3,20	3,85	4,85	5,60	5,69
Aragón	0,20	0,28	1,05	2,30	3,40
Asturias	1,20	1,30	2,15	3,05	3,10
Baleares	0,20	0,30	1,40	1,95	2,40
Cantabria	4,80	6,00	6,60	5,80	5,80
C. Mancha	0,50	0,54	0,80	2,00	1,97
C. y León	0,16	0,44	0,90	1,50	2,15

CUADRO Nº 8.1
RATIO ENDEUDAMIENTO per cápita/RENTA REGIONAL per cápita. (%)

	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993
CC.AA.	1,20	1,80	2,50	3,60	4,00
Extremadura	0,25	0,40	0,60	3,90	4,40
L. Rioja	1,80	2,30	3,80	4,00	4,05
Madrid	0,80	1,10	1,80	2,10	2,10
Murcia	3,30	4,00	5,00	5,50	5,65
Aragón	0,28	0,30	1,15	2,30	3,50
Asturias	1,08	1,20	2,20	3,00	3,05
Baleares	0,20	0,30	1,60	2,50	2,70
Cantabria	4,20	5,50	6,10	5,70	5,60
C. Mancha	0,60	0,64	0,74	2,00	1,98
C. y León	0,20	0,47	0,70	1,70	2,18

FUENTE: Elaboración Propia.

CUADRO Nº 9
RATIO ENDEUDAMIENTO/VAB. (%)

	1.985	1.986	1.987	1.988	1.989	1.990	1.991
CC.AA.	0,65	1,00	1,00	1,10	1,30	1,80	2,75
Extremadura		0,40	0,25	0,25	0,25	0,48	0,68
L. Rioja	0,40	0,49	0,40	0,25	1,20	2,30	3,53
Madrid	0,18	0,18	0,40	0,65	1,25	1,50	2,40
Murcia	0,50	1,02	1,10	2,00	3,20	3,60	4,50
Aragón	0,18	0,20	0,23	0,16	0,20	0,22	1,07
Asturias	0,80	0,90	0,80	0,50	1,07	1,25	2,50
Baleares	0,25	0,25	0,12	0,12	0,30	0,50	1,80
Cantabria	1,30	1,40	2,47	2,70	4,80	6,25	7,00
C. Mancha	0,20	0,25	0,25	0,25	0,60	0,60	0,65
C. y León	0,20	0,30	0,30	0,20	0,19	0,36	0,95

CUADRO Nº 9.1.
RATIO DEFICIT/VAB (%)

	1.985	1.986	1.987	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992
CC.AA.	-0,4	-0,5	0,1	-0,3	-0,6	-0,8	-1,4	-1,1
Aragón	0,4	0,3	0,1	0,3	0,3	-0,2	-1,2	
Asturias	0,9		-0,2	-0,2	-0,6	-1	-0,9	
Baleares	-0,4	-0,7	-0,9		-0,3	-0,4	-1,1	
Cantabria	0,9	0,6	-0,7	-0,8	-2	-2,6	-2,2	
C. La Mancha	-0,3	-0,4	0,2	-0,3	-0,7	0,9	-0,7	
C. y León	-0,5		0,8	0,4		-0,1	-1,1	
Extremadura	0,1	-0,5	1	-0,1	-0,5	-0,4	-1,1	
L. Rioja	-0,2	0,8	1,1	-0,4	-0,8	-1	-2,1	
Madrid	0,1	-0,4	-0,1	-0,5	-0,7	-0,6	-0,7	
Murcia	-0,6	-0,7	-0,4	-0,5	-1	-1,1	-1	

FUENTE: Elaboración Propia.